

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, Informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines Informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e Inequivoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

Fecha: 6 de junio de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

345

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: JOSE EDUARDO SANCHEZ CALVO

Convocante(s):

MARINELSI AREVALO SANTIAGO

Convocado(s):

EDER ROA SEPULVEDA

Yo, Marinelsi Arevalo Santiago, mayor de edad, domiciliado(a) en 49-491-370, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:



HECHOS

1 LA SEÑORA MARI AREVALO ARRENDO UN INMUEBLE AL SEÑOR EDER ROA Y HABIAN LLEGADO AL ACUERDO DE FIRMAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EL CUAL HASTA LA FECHA NO HA QUERIDO FIRMAR POR LO QUE EL CONTRATO QUEDO DE MANERA VERBAL, DONDE EL CONVOCADO QUEDO CON LA OBLIGACION DE HACER UN PAGO DE 900.000 MENSUALES POR UNA CASA Y UN APARTAMENTO.

2 EL SEÑOR EDER REALIZO ARREGLOS LOCATIVOS EN LA VIVIENDA SIN INFORMAR Y SIN AUTORIZACIÓN DE LA ARRENDADORA Y POSTERIORMENTE REALIZO DESCUENTO DE VALOR DE LOS ARREGLOS EN EL CANON DE ARRIENDO SIN PREVIO ACUERDO CON LA ARRENDADORA

3 EL SEÑOR EDER INGRESO A LA VIVIENDA EL DIA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, Y EL RECIBO DE LUZ TIENE EL INICIO DE MEDICIÓN EL DÍA 12 DE ABRIL HASTA EL DÍA 12 DE MAYO POR LO QUE EXISTE UN DESACUERDO EL PAGO DE VALOR TOTAL DEL RECIBO ENTRE LAS PARTES

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 06	MES: junio	AÑO: 2023
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- EL CONVOCANTE QUIERE QUE SE FINALICE EL CONTRATO DE ARRIENDO Y SE LE HAGA DEVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA, CON FORME EN EL ESTADO QUE LO RECIBIERON, SE PAGUE LO ADEUDADO HASTA EL MOMENTO EN ARRIENDO Y RECIBOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
- PAGUEN POR LA PINTURA Y ARREGLOS QUE SE DEBEN REALIZAR

CUANTÍA

Monto



**Universidad
de Santander**
Personería Juríd. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

1	\$ 900.000
2	\$ 400.000

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1 QUE EL CONVOCANTE PAGUE EL VALOR DEL ARRIENDO ADEUDADO DE 900.000 MAS LOS DIAS QUE LLEVEN CAUSADOS

ANEXOS

- 1 CEDULA Y RECIBO
- 2 GASTOS DE ARREGLOS LOCATIVOS CONVOCADO
- 3 PRUEBA DE ENVIO DEL CONTRATO POR WHATAPP
- 4 RECIBO DE LUZ DEL CUAL ES CONTROVERSIA NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1 CONVOCANTE:	
Nombre:	MARINELSI AREVALO SANTIAGO
Dirección:	CALLE 30B # 4A-24
Teléfono:	3046016082
	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 120398 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

1

CONVOCADO:	
Nombre:	EDER ROA SEPULVEDA
Dirección:	DIAGONAL 18B 25A-62
Teléfono:	3138403670
Ciudad:	VALLEDUPAR



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49791370		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARINELSI AREVALO SANTIAGO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 22	MES:	AÑO: 9 1979
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACIÓN:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	44 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 30B # 4A-24		
PRIMER TELÉFONO:	3046016082		
SEGUNDO TELÉFONO:	3046016082		
CELULAR:	3046016082		
CORREO ELECTRÓNICO:	arevalomarinelsy@gmail.com		

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL		VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Marinelci Arevalo Santiago, mayor de edad, domiciliado(a) en Aq. 791-370 / Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
 CÉDULA: 4979370 / Par.

FIRMA AL RUEGO
 (cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

NOTA: Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.